

Santa Fe, 20 de noviembre de 2025

VISTO el Expte. CD Nº 117/2025 caratulado: **Solicitudes de Diplomas** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Rodrigo Javier CABAÑA, LU Nº 10-20491, DNI Nº 34.823.587**, Carrera Ingeniería Civil, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 29/09/2025.

Que, al realizarse los controles correspondientes, se observó que, en fecha 04/09/2019, según consta en libro 244, Folio 238, rindió la asignatura "Práctica Supervisada" sin tener aprobada su correlativa "Resistencia de Materiales".

Que, por tratarse de un egresado, la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda convalidar dicho examen.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Convalidar el examen y dar por aprobada la asignatura "Práctica Supervisada", sin tener aprobada su correlativa "Resistencia de Materiales" al estudiante **Rodrigo Javier CABAÑA, LU Nº 10-20491, DNI Nº 34.823.587**, Carrera Ingeniería Civil.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 565

peb
RRLL
EJD

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"

